



Informe Final
Evaluación Interna 2023 del Programa Social
Con prevención, Yo decido

Alcaldía Tlalpan, junio de 2023.



Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo y estrategia metodológica	3
3. Módulo de indicadores de resultados.....	4
4. Módulo de análisis cualitativo.....	18
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	19
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.	20

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, publicados mediante aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 09 de mayo de 2023, y el Acuerdo CECM/IVSO/02/2023 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social *Con Prevención, Yo Decido*, correspondiente al ejercicio 2022.

El presente informe consta de dos módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.

A partir del establecimiento de los Lineamientos de 2023, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, con esto se busca generar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones interna y aplicar estrategias de mejora en los programas sociales. Al respecto, dado que el programa es de reciente creación, la información utilizada para la evaluación contempla información solamente de 2022.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por la unidad responsable del programa social, dicha información se refiere a datos obtenidos de: Reglas de Operación, Evaluaciones, Informes Presupuestales, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrones de Beneficiarios, cuestionarios entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Con prevención, yo decido*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las personas usuarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y servidores públicos).

Se realiza una aproximación cuantitativa, considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, se instrumenta una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo atiende fundamentalmente la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social *Con Prevención, Yo Decido*.

3.1. Información de referencia

1.13.1.1. Nombre del programa social: *Con Prevención, Yo Decido*.

3.1.2. Unidades responsables: Dirección General de Desarrollo Social (coordinación del programa social); Dirección de Salud, Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva; Sub Dirección de Atención a la Salud y JUD de Igualdad Sustantiva (seguimiento, verificación, supervisión y control del programa social, operación directa del programa social).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2022.

3.1.4. Último Año de operación: El programa social continúa operando en el ejercicio 2023.

3.1.5. Antecedentes del programa social:

Derivado de la búsqueda exhaustiva respecto a programas sociales enfocados en la prevención del embarazo adolescente no deseado, que hayan sido implementados durante los últimos diez años en las alcaldías de la Ciudad de México, y de acuerdo con el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) de la Secretaría de inclusión y bienestar social del Gobierno de la Ciudad de México, se concluye que el Programa “Con prevención, yo decido” no cuenta con antecedentes de programas similares que le sirvan de marco de referencia para la línea base. Sin embargo, se alinea con la “Estrategia Yo decido mi futuro” de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, lo que le imprime una característica favorable en términos de alcanzar objetivos que se necesitan para atender la problemática a nivel local. Y, de manera puntual, se alinea con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Por otro lado, en correlación con el enfoque y principios de la Política Social de la Ciudad de México, las reglas de operación del presente Programa incluyen una perspectiva de derechos humanos y de género, las cuales promueven la equidad, la inclusión y la diversidad, y parten de un enfoque no discriminatorio para garantizar el cumplimiento de la Política en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

3.1.6. Objetivos:

Objetivo General. Contribuir a la disminución y prevención del embarazo adolescente no deseado, a través de la educación integral sexual y reproductiva de la población adolescente de 12 a 17 años, así como a sus madres, padres y tutores; mediante servicios de salud, actividades formativas y de difusión con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria; prioritariamente en los pueblos y colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan.

Objetivos Específicos.

1. Fortalecer la educación sexual y reproductiva con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria de la población adolescente de 12 a 17 años, así como sensibilizar a sus padres, madres o tutores respecto a la importancia de la educación sexual integral de sus hijas e hijos;
2. Brindar servicios integrales de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria a la población adolescente de 12 a 17 años de las colonias y pueblos de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la alcaldía Tlalpan;
3. Capacitar a la población adolescente en temas de derechos sexuales, reproductivos y la prevención del embarazo adolescente no deseado;
4. Promover y difundir los derechos sexuales y reproductivos, a través de actividades lúdicas en los centros educativos de las comunidades para prevenir el embarazo adolescente no deseado;
5. Instruir en temas de derechos sexuales y reproductivos;
6. Brindar servicios integrales de salud sexual y reproductiva con enfoque de género, incluyente y no discriminatoria.

3.1.7. Descripción de las estrategias. La estrategia general del programa considera desarrollar actividades formativas y de difusión con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria a población adolescente de 12 a 17 años; sus madres, padres o tutores habitantes de las colonias y pueblos de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, mediante consejerías, talleres y actividades lúdico- formativas enfocadas en derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria, así como otorgar consultas médicas de salud sexual y reproductiva.

Aunado a lo anterior el programa social considera dentro de su estrategia las siguientes acciones que permitirán fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva para lograr que el Programa contribuya a la eliminación de factores de exclusión o discriminación son:

1. Consejerías en derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria para adolescentes de 12 a 17 años; así como para sus madres, padres o tutores de las colonias y pueblos de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la alcaldía Tlalpan;
2. Consultas médicas de salud sexual y reproductiva con enfoque de género, incluyente y no discriminatorio;
3. Impartición de talleres sobre derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, incluyentes y no discriminatorios;
4. Organización de actividades lúdico-formativas en los centros educativos de las comunidades, enfocadas en la prevención del embarazo adolescente no deseado;
5. Desarrollo de actividades formativas y elaboración de un diagnóstico participativo;
6. Organización de jornadas de servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque de género, incluyentes y no discriminatorias para la prevención del embarazo adolescente no deseado en las colonias y pueblos de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la alcaldía Tlalpan.

3.1.8. Padrón de Beneficiarios.

Se publicó el 15 de marzo de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la cual se da a conocer el enlace electrónico: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Con-prevencio%CC%81n-yo-decido-Version-Pu%CC%81blica.pdf>.

Mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 231064S20515O22044191177.

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido en el ejercicio 2022 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido en el ejercicio 2022 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla.

Presupuesto aprobado y ejercido de ejercicio 2022 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2022	
	Aprobado	Ejercido
1000		
2000		
3000		
4000	500,000.00	500,000.00
Total, en pesos	500,000.00	500,000.00
Total, en porcentaje		100%

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto.

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos o recortes y en su caso modificaciones presupuestales, indicando la fecha de dichas modificaciones, si fuese el caso. La información se presenta por el ejercicio 2022.

Es de señalar que la información presentada en este numeral (Información Presupuestal) fue corroborada por el área de Administración y finanzas de la Alcaldía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Monto apoyo anual	Monto Total	Variación Neta *	Variación porcentual *
2022	Consejerías en derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género otorgadas a la población adolescente de 12 a 17 años	8	10	500,000.00	500,000.00	No comparable	No comparable
	Total	8	10	500,000.00	500,000.00		

El componente del programa y el número de facilitadores no es comparable, se trata de un programa que no cuenta con antecedentes por ser de nueva creación.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito son los que se incluyen en la matriz de resultados, contenida en las reglas de operación del programa social, estos indicadores describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Índice de Desarrollo Social en Tlalpan

Descripción: Contribuir a mejorar el desarrollo social de Tlalpan y la disminución del embarazo no deseado de la población adolescente de 12 a 17 años, mediante servicios de salud, actividades formativas y de difusión con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria; prioritariamente en los pueblos y colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Alcaldía Tlalpan.

Método de cálculo: Se utiliza el método de Necesidades Básicas Insatisfechas que forma parte del Método de Medición Integral de la Pobreza (método oficial de pobreza de la Ciudad de México), que permite medir las carencias de una población y caracterizar su pobreza. Los datos obtenidos para el IDS fueron calculados con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 83.08

Año de Línea Base: 2022

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2022	83.08	Programa de nueva creación, no existen parámetros para comparar

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones realizadas con personas entre 12 a 17 años, sus madres, sus padres o tutores de la Alcaldía Tlalpan para la prevención del embarazo adolescente.

Descripción: La población adolescente de 12 -17 años, sus madres, padres o tutores habitantes de las colonias y pueblos de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la alcaldía Tlalpan reciben servicios de salud y desarrollan actividades formativas con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria, para la reducción de la incidencia de embarazo adolescente no deseado.

Método de cálculo: (Número de acciones realizadas con personas entre 12 a 17 años, sus madres, sus padres o tutores de la Alcaldía Tlalpan para la prevención del embarazo adolescente / Número de acciones programadas a realizar con personas entre 12 a 17 años, sus madres, sus padres o tutores de la Alcaldía Tlalpan para la prevención del embarazo adolescente) *100.

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 100%.

Año de Línea Base: 2022.

En este apartado se analiza la evolución de los indicadores vinculados al problema público identificado en el diagnóstico del programa social. Para el ejercicio 2022.

Resultado del indicador al 2022:

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2022	100%	Programa de nueva creación, no existen parámetros para comparar

Como se puede observar el resultado del análisis de indicadores, no resultan comparable debido a que solo se cuenta con información del ejercicio 2022 por ser un programa de nueva creación.

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente al ejercicio 2022, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Bienes o servicios	Programado	Realizado
Consejería en derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria para adolescentes de 12-17 años; así como para sus madres, padres o tutores.	240	270
Consultas médicas de salud sexual y reproductiva con enfoque de género, incluyente y no discriminatorio.	40	63
Impartición de talleres sobre derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, incluyentes y no discriminatorios.	160	176
Organización de actividades lúdico- formativas en los centros educativos de las comunidades, enfocadas en la prevención del embarazo adolescente no deseado.	130	144
Desarrollo de actividades formativas y elaboración de un diagnóstico participativo.	1	1
Organización de jornadas de servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque de género, incluyentes y no discriminatorias para la prevención del embarazo adolescente no deseado.	30	30

3.4.2. Montos entregados

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022

Denominación	N° Facilitadores	N° Ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Apoyos Técnicos	2	10	7,300.00	73,000.00	146,000.00	29.20%
Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios	6	10	5,900.00	59,000.00	354,000.00	70.80%
Total	8				500,000.00	100%

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de la evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de beneficiarios respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

Población	2022	
	Facilitadores	P Objetivo
Que sufre el problema público o necesidad	8	10,617
Registrada en el Padrón	11	11
Personas usuarias		6,312

* El número de facilitadores excedió lo programado debido a altas y bajas de beneficiarios y beneficiarios facilitadores y no a un aumento en el presupuesto para este concepto.

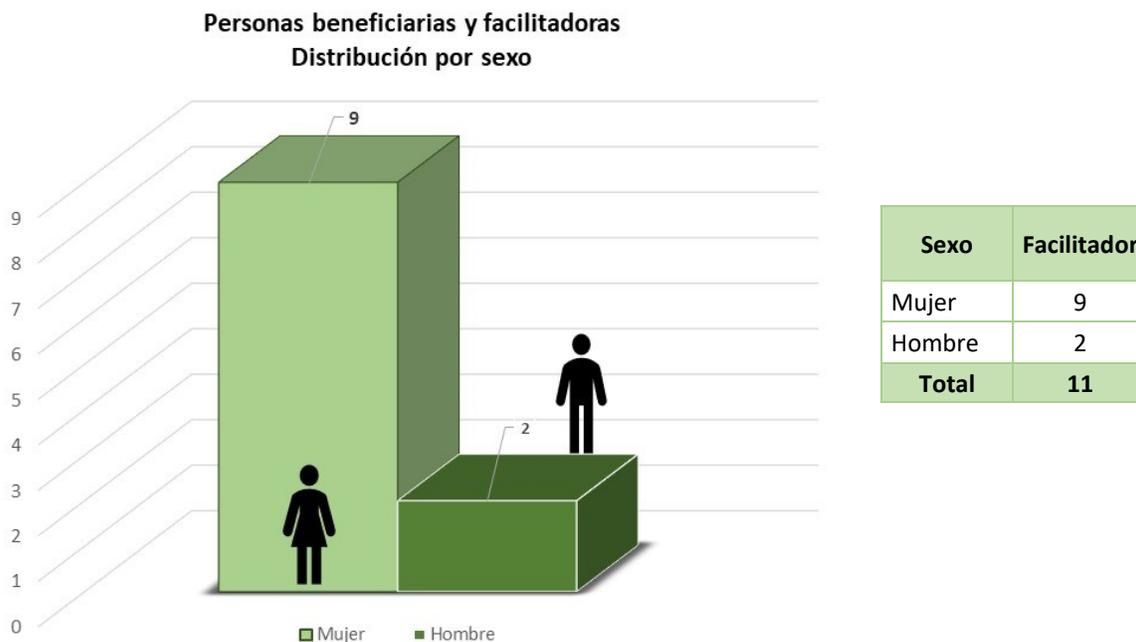
11

Por la naturaleza del programa social *Con prevención, yo decido*, se presta un servicio directo a personas usuarias, las personas que se registran en padrón son solo las beneficiarias facilitadoras de servicios. En este sentido, el análisis que corresponde para conocer la incidencia del programa es comparar el número de personas usuarias, respecto al número de población objetivo $[(6,312/10,617)*100]=59.45\%$. Lo que representa que el programa está atendiendo casi al 60% de su población objetivo.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

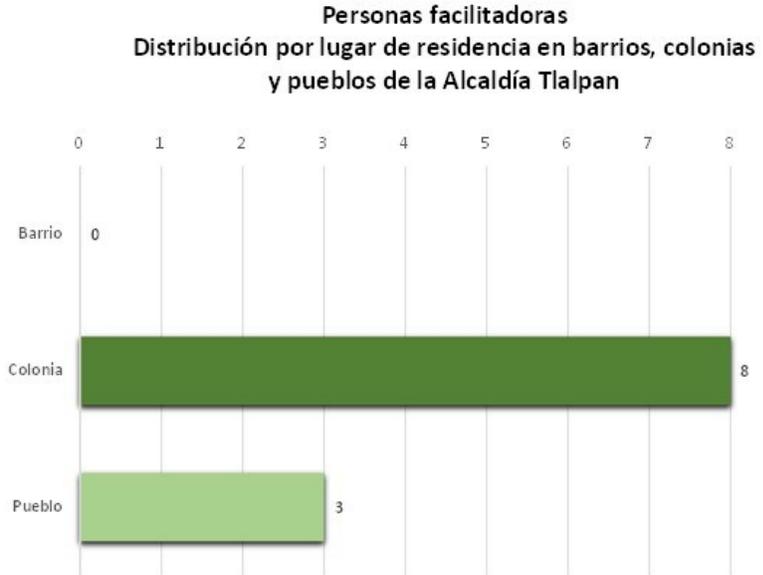
Con base en el padrón de beneficiarios 2022 se presenta la siguiente información, de manera gráfica:

a) Distribución por sexo.

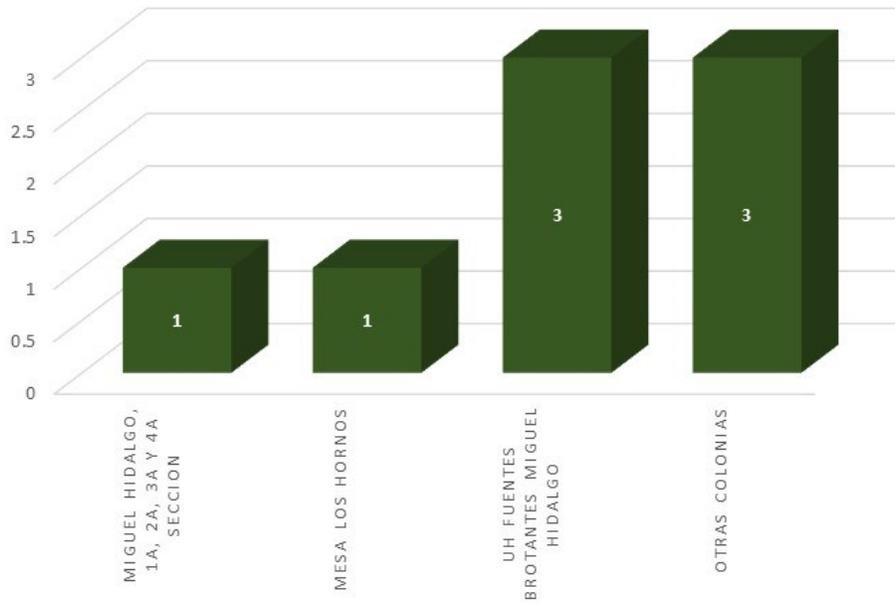


b) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

Demarcación	Facilitador
Barrio	0
Colonia	8
Pueblo	3
Tlalpan	11



Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan

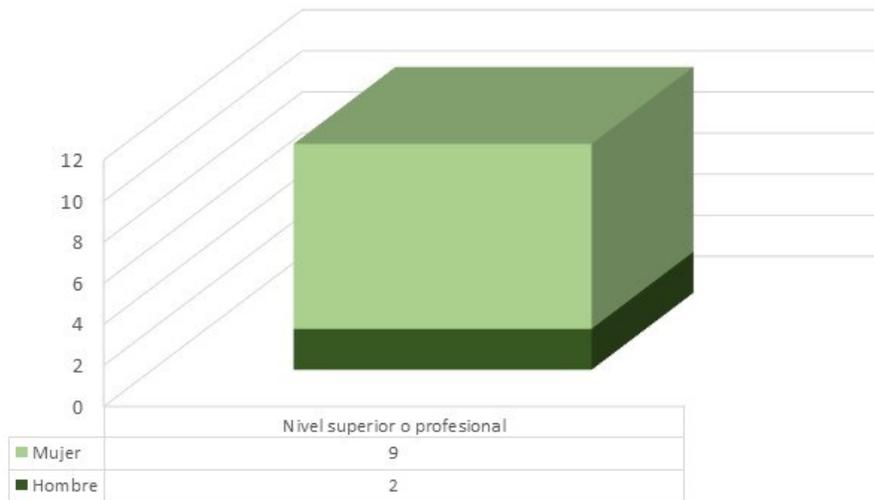


Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en pueblos de la Alcaldía Tlalpan

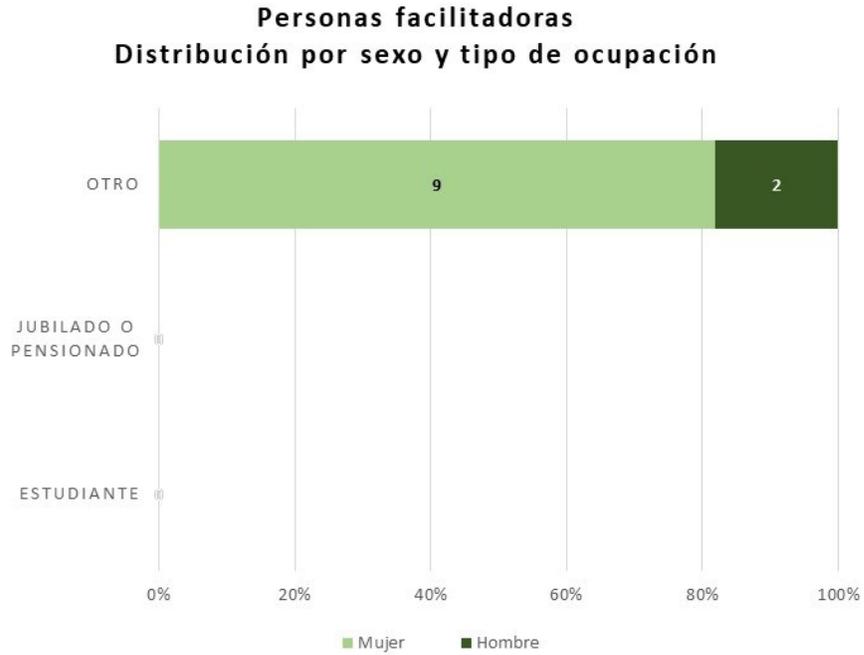


c) Distribución por nivel de escolaridad.

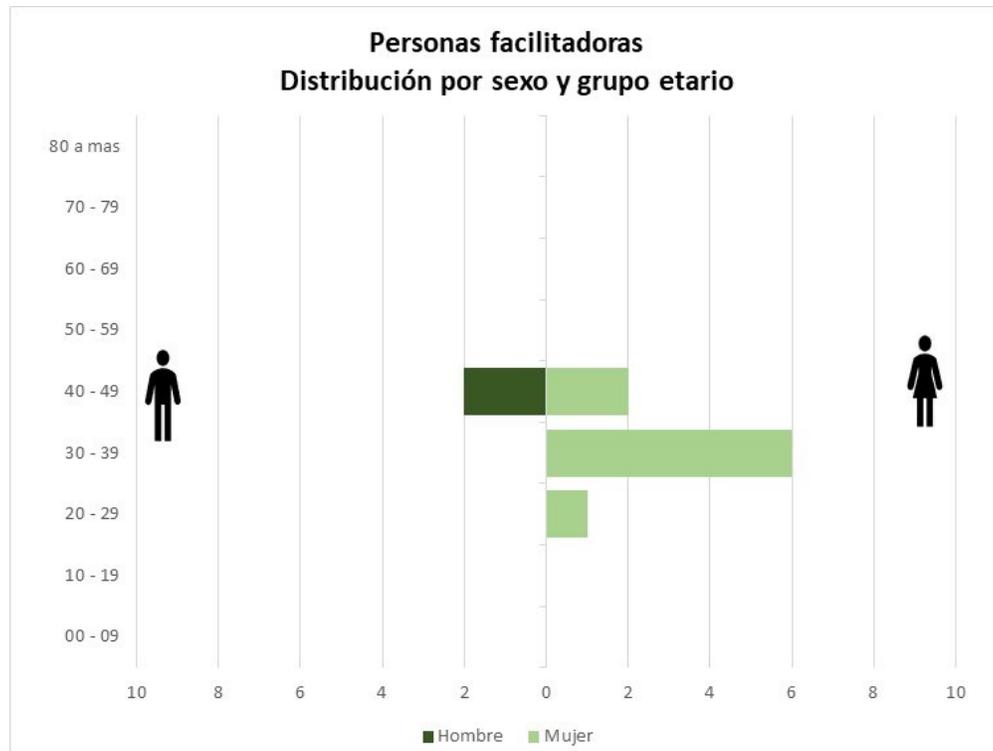
Personas facilitadoras
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



d) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



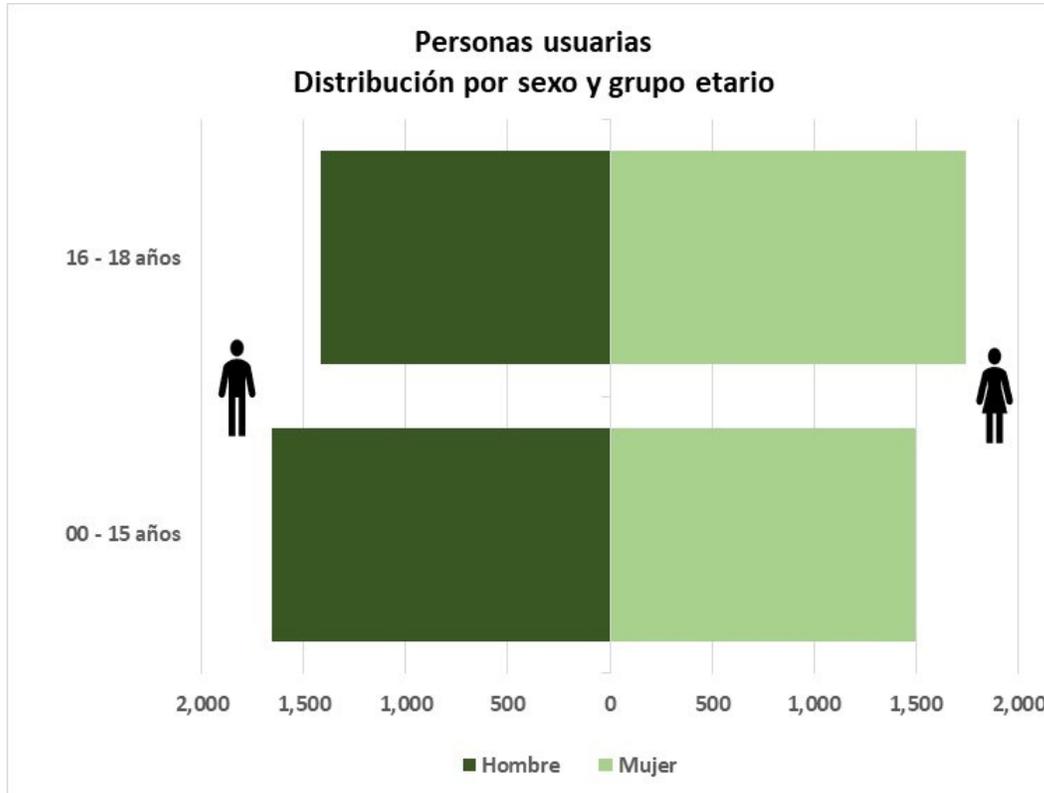
e) Distribución por grupos de edad.



3.5.2. Análisis de personas usuarias

a) Distribución por sexo y edad.

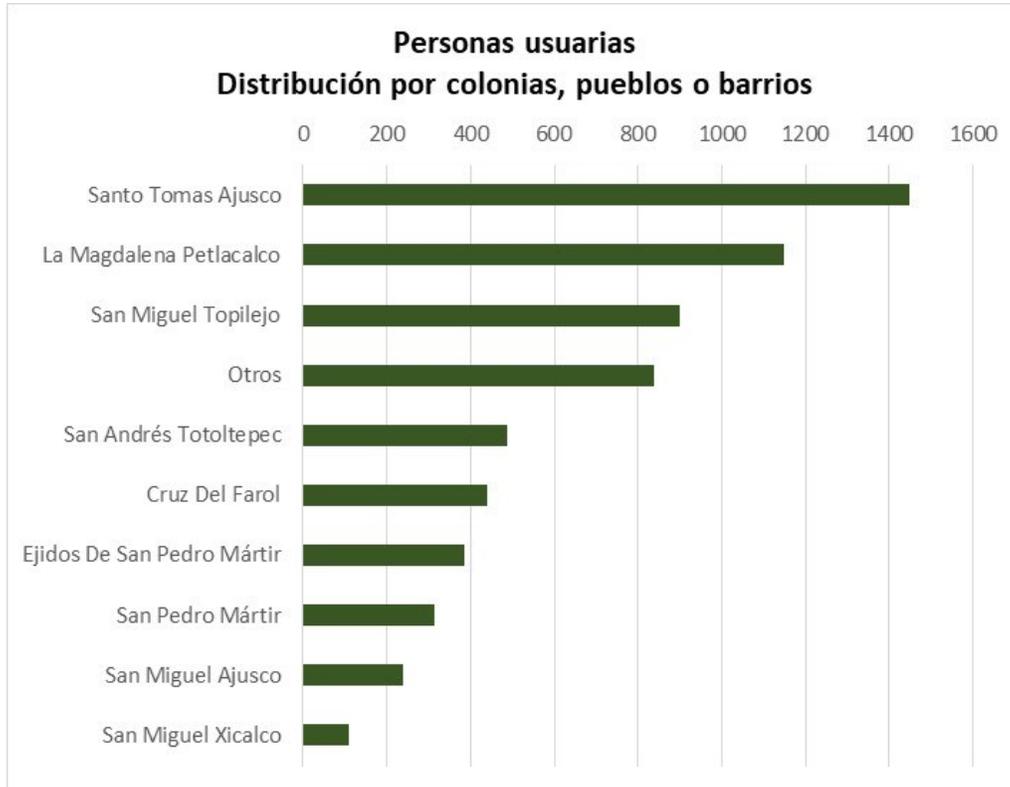
El programa social Con prevención, yo decido atendió un total de 6312 personas usuarias, de las cuales 1656 fueron hombres y 1495 mujeres en un rango de edad de entre 0 a 15 años, de los cuales 1743 fueron mujeres y 1418 fueron hombres, en un rango de edad de entre 16 a 18 años.



Usuarios	0-15 años	16-18 años	Total
Hombre	1,656	1,418	3,074
Mujer	1,495	1,743	3,238
Total	3,151	3,161	6,312

b) Distribución por territorio.

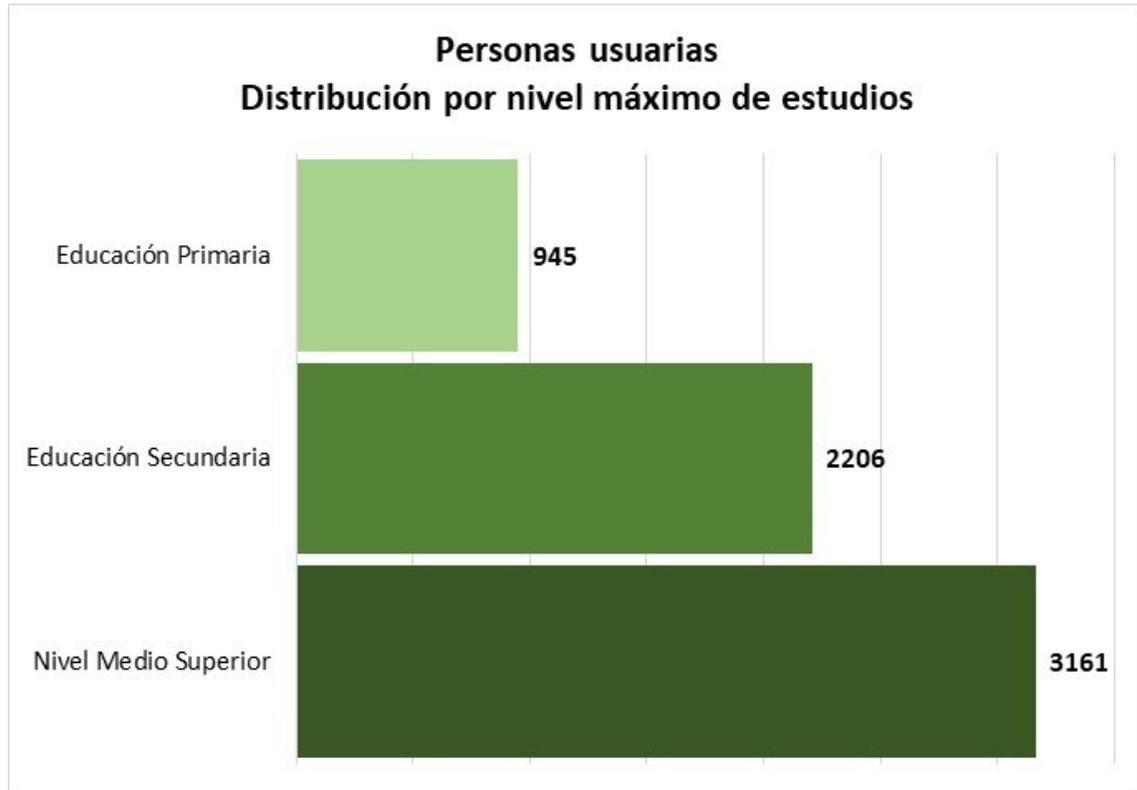
La distribución territorial de las personas usuarias se enfocó principalmente en los pueblos y colonias de menor índice de desarrollo social de Tlalpan, por ejemplo, la Magdalena Petlascalco, Santo Tomas Ajusco, San Miguel Topilejo, San Andrés Totoltepec, San Miguel Ajusco, San Miguel Xicalco, San Pedro Mártir, Cruz del Farol, Ejidos de San Pedro Mártir, entre otros.



Colonias, Pueblos o Barrios	Usuarios
Santo Tomas Ajusco	1,448
La Magdalena Petlascalco	1,149
San Miguel Topilejo	900
Otros	837
San Andrés Totoltepec	489
Cruz Del Farol	440
Ejidos De San Pedro Mártir	384
San Pedro Mártir	314
San Miguel Ajusco	240
San Miguel Xicalco	111
Total	6,312

Distribución por nivel de escolaridad y ocupación.

De las personas usuarias beneficiadas, de 12 a 17 años, la totalidad confirmó como ocupación ser estudiante de distintos niveles educativos: primaria, secundaria y preparatoria.



Escolaridad	Usuarios
Educación Primaria	945
Educación Secundaria	2,206
Nivel Medio Superior	3,161
Total	6,312

4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, la aplicación de los cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa *Con prevención, yo decido*. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se resaltan:

4.1. Diagnóstico y planeación

- ✓ No se cuenta con cambios o ajustes, ya que 2022 es el primer año de implementación del programa social *Con prevención, yo decido*.

4.2. Producción y entrega de resultado, bienes y/o servicios

- ✓ Se aprovechó la oportunidad de capacitaciones ofrecidas por el CONAPRED, por Marie Stopes y Balance A.C., que fueron impartidas a las personas que operan el programa.

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

- ✓ Dada la cantidad de solicitudes recibidas, se identificó como un efecto no previsto que se tuvo más demanda de la esperada.

4.4. Resultados

- ✓ Se identificó, con base en el diagnóstico participativo que se realizó, que se requiere la diversificación de talleres, que sirven para promover los derechos sexuales y reproductivos de las personas adolescentes y la forma en la que sus familiares participan en su desarrollo.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Con base en los *Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción*, en el Marco de la Evaluación Interna 2023, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social *Con prevención, yo decido* no fue incluido en el Anexo 1. *Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023.*

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	No identificadas.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	No identificadas.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1. Se cumplió la meta, pero dada la cantidad de solicitudes recibidas, se identificó como un efecto no previsto que se tuvo más demanda de la esperada.	3.1. Aumentar el número de personas que atienden el programa para poder atender un mayor número de solicitudes.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social.	Ejercicio 2024.	3.1. Reglas de operación del programa.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	No identificadas.	No aplica.	No identificadas.	No aplica.	No identificadas.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Necesidad de instrumentos para conocer la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias.	5.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a personas usuarias y beneficiarias.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social.	Ejercicio 2024.	5.1. Reglas de Operación del Programa Social y reporte de la aplicación efectiva de las Encuestas de Satisfacción.
6. Resultados del programa	6.1. Se identificó, con base en el diagnóstico participativo que se realizó, que se requiere la diversificación de talleres, que sirven para promover los derechos sexuales y reproductivos de las personas adolescentes y la forma en la que sus familiares participan en su desarrollo.	6.1. Considerar desde el diseño del programa, las temáticas de talleres necesarios para diversificar la oferta del programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social.	Ejercicio 2024.	6.1. Reglas de Operación del Programa Social.